GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
8621	104784	17/12/2010

REGIÓN DE TRAMITE : V REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	DILOG M TRANS LTDA.		
RUT EMPRESA	76061945-0	Nº	1022 530
REGIÓN	REGIÓN METROPOLITANA	FONO	6887713
COMUNA	SANTIAGO	CIUDAD	
DOMICILIO	AGUSTINAS	EMAIL@	logistica@dilogmtrans.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: BULDOSER CATERPILLAR (CARGA INDIVISIBLE)

PESO EN TONELADAS — Carga: 29 | Tara: 16 | PBT: 45

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen	V REGIÓN	Destino	REGIÓN METROPOLITANA
COMUNAS	Origen	LOS ANDES	Destino	LAS CONDES
LOCALIDADES	Origen	SALADILLO	Destino	MINERA ANGLO AMERICAN

RUTA A RECORRER: 60 CH - BY PASS 57-CH, G-71,5 NORTE ,70

TOTAL DE K.M: 120 | Fecha Aprox. Viaje: 17/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma	3.0	Carga	3.2	Total	3.2
ALTO (mts)	Plataforma	0.90	Carga	3.4	Total	4.3
LARGO (mts)	Plataforma	14	Carga	10	Total	20.0

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES — Vehiculo: WV5258 | SemiRemolque: JJ6982 | Remolque:

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		4.5	9.0					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	7	18	20					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.4	1.4					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES : "SE COMUNICA QUE POR CELEBRACION DE LA NAVIDAD , LA RESTRINCCION DE CIRCULACION PARA LOS VEHICULOS CON AUTORIZACION DE SOBREPESO Y/O SOBREDIMENSION EN TODO EL PAIS, LA RESTRINSION REGIRA DE LAS 00:OO HRS.DEL 23/12/2010 Y HASTA LAS 06:00 DEL DIA 27 DE DICIEMBRE DEL 2010 TIENE QUE REGIRSE A LAS NORMAS QUE ENCONTRARA EN LA CARRETERA DE ACUERDO AL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRE POR EL TERREMOTO. DEBE LLEVAR SEÑALIZACION ADECUADA INDICANDO EL ANCHO AUTORIZADO. EN ZONAS URBANAS COORDINAR AUTORIZACION CON LA MUNICIPALIDAD RESPECTIVA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE: **17/12/2010** FECHA HASTA: **22/12/2010**

OLIVER LOPEZ PEREZ
Jefe Provincial D.V
Provincia de Los Andes
Vialidad - V Región

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad